## INDICE PRIMERA SECCION PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se aprueban el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra; la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea,
por otra
Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Estatal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la recepción y manejo de documentación requerida para la expedición de pasaportes ordinarios, así como para su entrega y la prestación de otros servicios, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Estado de Chihuahua
Exequátur número 01 expedido a favor de la señora I. Bosman, para que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de los Países Bajos en Cancún, Q. Roo
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros
Acuerdo mediante el cual se delegan en el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas las facultades que se indican
Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Multivalores Casa de Cambio, S.A., Actividad Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento en su capital social fijo sin derecho a retiro
Cuotas de inspección para el año 2000, asignadas a las empresas bancarias de servicios complementarios que se indican
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
Aviso de demarcación de zona federal del arroyo Ramal Rocas Grandes 1, que se localiza en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro
Aviso de demarcación de zona federal del arroyo Ramal Las Brisas, que se localiza en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro
Aviso de demarcación de zona federal del arroyo Subramal Follaje 1, que se localiza en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro
Aviso de demarcación de zona federal del arroyo Subramal Rocas Grandes 1-3, que se localiza en el Municipio de Acapulco de Juárez, Gro
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL
Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-042-ZOO-1995, Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de unidades de regularización zoosanitaria para ganado bovino, equino, ovino y caprino18

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se aprueban el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra; la Decisión del Consejo Conjunto de dicho Acuerdo; y la Decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, por una parte y la Comunidad Europea, por otra.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente **DECRETO** 

"LA CAMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 76 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueba el ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, suscrito en la ciudad de Bruselas el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueba la DÉCISION DEL CONSEJO CONJUNTO DEL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, firmada en las ciudades de Bruselas, Bélgica y Lisboa, Portugal, los días veintitrés y veinticuatro de febrero de dos mil.

ARTICULO TERCERO.- Se aprueba la DECISION DEL CONSEJO CONJUNTO DEL ACUERDO INTERINO SOBRE COMERCIO Y CUESTIONES RELACIONADAS CON EL COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR UNA PARTE Y LA COMUNIDAD EUROPEA, POR OTRA, firmada en las ciudades de Bruselas, Bélgica y Lisboa, Portugal, los días veintitrés y veinticuatro de febrero de dos mil.

México, D.F., a 20 de marzo de 2000.- Sen. **Dionisio Pérez Jácome**, Vicepresidente en funciones.-Sen. **Raúl Juárez Valencia**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil.- Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Diódoro Carrasco Altamirano.- Rúbrica.